

**PREFABRICADOS AGRÍCOLAS
E INDUSTRIALES, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**NUEVA INVERSIONES
ALDEBARÁN, S. L.
Sociedad unipersonal**

**IMEFOL, S. L.
Sociedad unipersonal**

**ZAMAD, S. A.
Sociedad unipersonal**

**PAMOEL, S. A.
Sociedad unipersonal**

**HERALMO, S. A.
Sociedad unipersonal**

**GRABALFE, S. A.
Sociedad unipersonal**

**INVERSIONES SARDINVEST, S. L.
Sociedad unipersonal**

**SIVIL INVERSORA, S. A.
Sociedad unipersonal**

**MONREPOS INVERSORA, S. A.
Sociedad unipersonal**

**SULAGA, S. A.
Sociedad unipersonal**

**SOTOCO, S. L.
Sociedad unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Socios o Accionistas de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas celebradas válidamente el 18 de marzo de 2003, han aprobado la fusión mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente de conformidad con los extremos contenidos en el Proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 28 de febrero de 2003 y en los Registros Mercantiles de Madrid y Huesca los días 19 y 20 de febrero de 2003. La fusión implica la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente que los adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, socios y accionistas de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 18 de marzo de 2003.—El Consejero Delegado de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de las Sociedades Absorbidas, Jaime Raventós Irigoyen.—10.994. 2.^a 1-4-2003

PROCAISA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Procaisa» a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle General Yagüe, n.º 2, de Oviedo, el próximo día 24 de Junio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 25 de Junio de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas anuales y demás estados complementarios correspondientes al Ejercicio de 2002, (Memoria, Balance al 31-12-2002 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), aplicación del resultado e informe de gestión.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta y, en su caso, designación de interventores para su aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, o mediante su envío gratuito, los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos.

Oviedo, 19 de marzo de 2003.—Un Gerente, Alfonso Caicoya Cores.—10.940.

**PROMOCIONES AGROPECUARIAS
EUROEXTREMEÑAS, S. A.**

Se convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Purísima, n.º 13, de Granja de Torrehermosa, el día veintitrés de Abril de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a someter a la aprobación de la Junta, y los informes sobre los mismos, así como a solicitar la entrega o envío gratuito.

Granja de Torrehermosa, 21 de marzo de 2003.—La Administradora Única, Rosario Gómez—Tejedor Spínola.—10.941.

**PROMOCION SOCIAL
DE VIVIENDAS, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle de José Ortega y Gasset, 29, de Madrid, el día 5 de mayo de 2003, a las 12 horas, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día 4 anterior, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

La información que pueda ser requerida por los accionistas les será facilitada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Administrador Único.—11.150.

**PROMOTORA
MASNOU JARDI, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por decisión de la junta general extraor-

dinaria y universal de accionistas, celebrada el 15 de marzo de 2003, se acordó por unanimidad la liquidación de la Sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones financieras	295.939,56
Inversiones financieras permanentes en capital	295.939,56
Circulante:	
Tesorería	385,90
Caja	385,90
Total Activo	296.325,46
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital	60.101,21
Reservas	207.733,64
Reserva legal	12.020,24
Reservas voluntarias	195.713,40
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 18.438,33
Pérdidas y ganancias	46.928,94
Total Pasivo	296.325,46

Vilassar de Mar, 26 de marzo de 2003.—El liquidador, don Antonio Martínez Garrigós.—11.694.

**PROPIETARIA CLUB FINANCIERO
GÉNOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Habiéndose extraviado los título(s) acción(es) número(s) 673 y 674 de la serie C de valor nominal 125.000 pesetas cada una, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—11.100.

**PROYECTOS Y SUMINISTROS
ALAVESES, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

**PROYECTOS Y SUMINISTROS
ALAVESES, SOCIEDAD LIMITADA
EDILBERTO IBÁÑEZ,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Proyectos y Suministros Alaveses, Sociedad Limitada, celebrada el 27 de junio de 2002, aprobó por unanimidad, la escisión de Proyectos y Suministros Alaveses, Sociedad Limitada, mediante la extinción de dicha sociedad, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a una sociedad de nueva creación, la primera que se constituirá y continuará con el nombre de la extinta Proyectos y Suministros Alaveses, Sociedad Limitada, y la otra que se constituirá con la denominación de Edilberto Ibáñez, Sociedad Limitada, quienes adquirirán a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio dividido, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el administrador de la sociedad que se escinde y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Se hace constar el derecho que

asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria, 18 de marzo de 2003.—El Administrador Único, D. Edilberto Ibáñez Pascual de la Llanza.—11.154. 1.^a 1-4-2003

QUICO ALIMENTACIÓN, S. A.

Anuncio de Disolución y Liquidación

La Junta Universal del 31 de enero de 2003, por unanimidad de todos los socios y capital, toma el acuerdo de Disolución y Liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el Balance final con las siguientes partidas:

	Euros
Activo:	
Deudas	7.290,56
Total Activo	7.290,56
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Pérdidas	-52.810,65
Total Pasivo	7.290,56

Cáceres, 3 de marzo de 2003.—El Liquidador, Ángel Fernández Fernández.—10.845.

REDEX INVERSIONES EXTREMADURA, S.A.

(En Liquidación)

Acuerdo de disolución y liquidación simultánea

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 14 de febrero de 2003 ha acordado, por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260, 1.º de la LSA, la disolución de «Redex Inversiones Extremadura, S.A.» y la liquidación simultánea con reparto del Activo resultante entre los accionistas, y extinción de la personalidad jurídica de la sociedad disuelta, aprobándose igualmente por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores-Socios	82.469,39
Tesorería	5.595,28
Total Activo	88.064,67
Pasivo:	
Capital	120.202,42
Acc. Des. no Exig.	(-)30.050,60
Pérdidas	(-)2.087,15
Total Pasivo	88.064,67

Mérida, 27 de febrero de 2003.—Los administradores-Liquidadores, Ángel Cerrato Gómez y Francisco Roncero Molano.—10.837.

RESIDENCIAL PINEDA PARK, S. L. (Sociedad absorbente)

RESIDENCIAL ARGENTONA, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 17 de marzo de 2003 apro-

baron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Residencial Pineda Park, S.L. de Residencial Argentona, S.L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Barcelona, 17 de marzo de 2003.—El Administrador Único de Residencial Pineda Park, S.L. y el Administrador Solidario de Residencial Argentona, S.L.—10.835. 2.^a 1-4-2003

RUTA DEL RENACIMIENTO, SERVICIOS TURÍSTICOS INTEGRALES, S. A. L.

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de abril de 2003, a las 17 horas, en Úbeda, Hotel Rosaleda de Don Pedro, calle Obispo Toral, s/n, esquina a calle Roque Rojas; y en segunda convocatoria, si no hubiese quórum suficiente en la primera, el día 24 de abril de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, antes señalado, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio social 2002, aplicación del resultado del ejercicio y censura de la gestión social.

Segundo.—Fijación del número de miembros del Órgano de Administración y nombramiento de quienes lo integrarán, previo cese de los que correspondan.

Tercero.—Ratificación del aumento de capital realizado por el Consejo de Administración en uso de la delegación otorgada y de la redacción dada al Artículo 5 de los Estatutos.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas pertinentes.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día y el derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Úbeda, 24 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Lozano López.—11.104.

SALINAS DE LEVANTE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 25 de Abril 2003, a las 10 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Avenida del Rey Jaime III número 17, 1.º de Palma de Mallorca (07012), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas Anuales y del informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta. A partir de la presente convocatoria cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 24 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jaime Pujol Amengual.—10.855.

SEVITRADE, S. L. (Sociedad absorbente)

DEPÓSITOS GUADALQUIVIR, S. L. (Sociedad absorbida)

En virtud de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales celebradas el día 14 de marzo de 2.003, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la entidad Depósitos Guadalquivir, Sociedad Limitada por parte de la entidad Sevitrade, Sociedad Limitada en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositados en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de marzo de 2003.—Firmado: Francisco García Campos, Javier García Senent y José Navarro Grancha, Administradores solidarios de la entidad absorbente los dos primeros y miembros del Consejo de Administración de la sociedad absorbida todos ellos.—11.411. 1.^a 1-4-2003

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SEVILLA, S. A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de doce de marzo de 2003, y en cumplimiento del artículo 18 y concordantes de los Estatutos Sociales y artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de veintidós de diciembre de 1989, se convoca a los accionistas a la Junta General que se celebrará el día once de junio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del domicilio social de la sociedad, avenida de Molini, número 6, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria-informe de la gestión social del ejercicio 2002 y aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de consejeros.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Cuarto.—Autorización a vocal del Consejo de Administración para, en su caso, elevar a público los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Designación de interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas que en aplicación de los artículos 27 de los Estatutos y artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anó-